



# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



Cedro # 29 Col. Sta. María la Ribera  
06400 México, D.F.

sntsedesol@prodigy.net.mx  
(01 55) 55 35 57 84

## SESIÓN V DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 2018

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día treinta de octubre del año dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Social, reunidos en calle Cedro, número veintinueve, Colonia Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, los integrantes del Comité de Transparencia conformado por el Lic. Josué Padilla Moreno, Secretario de Conflictos Laborales, Escalafón y Servicio Civil de Carrera, La C. Elizabeth Méndez Delgado, Secretaria de Organización, Acción Política y Actas y, la Lic. Araceli Hernández González Titular de la Unidad de Transparencia, todos ellos integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Social, para llevar a cabo el análisis de la petición del solicitante No. **6018000000818.**, el cual requiere la siguiente información:

Con base en mi derecho a la información, solicito conocer los pagos mensuales y anuales del salario, así como de las prestaciones que tiene el líder del sindicato de los trabajadores de la institución, de 2012 a la fecha. Favor de detallar por año, salario y prestaciones, así como monto económico.

### PROPUESTA

En uso de la palabra el Lic. Josue Padilla Moreno, manifiesta que se le conteste al recurrente que la información solicitada con base al artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Sujeto Obligado encargado y responsable de generar y resguardar dicha información es la Secretaría de Desarrollo Social mediante sus áreas de Recursos Humanos y Recursos Financieros ya que es esta misma la que paga el sueldo de todos los trabajadores incluida la líder de este Sindicato. En este mismo tenor es necesario que remita su solicitud de información a la Unidad de Transparencia de dicha Secretaría, para que por medio de sus áreas correspondientes le respondan de manera veraz y fidedigna y se le proporcione el sitio web oficial de la Secretaria de Desarrollo Social: <https://www.gob.mx/sedesol>; de la misma forma la Lic. Araceli Hernandez Gonzalez y la C. Elizabeth Méndez Delgado, comentan



# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



Cedro # 29 Col. Sta. María la Ribera  
06400 México, D.F.

sntsedesol@prodigy.net.mx  
(01 55) 55 35 57 84

estar de acuerdo en hacer del conocimiento del solicitante que no es competencia del Sindicato la información solicitada.

## RESOLUTIVO

Por lo tanto, el Comité resuelve responder que la información solicitada no es competencia de este Comité Ejecutivo Nacional. No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada la presente actuación, firmando de común acuerdo al calce y al margen los que en ella intervinieron. - DAMOS FE.-----  
-----

### COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**LIC. JOSUE PADILLA MORENO**

**C. ELIZABETH MENDEZ DELGADO**

**LIC. ARACELI HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**

C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia del SNTSEDESOL.- Para sus efectos.